



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00682106- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10 solicita aprobar la Reducción de Trabajos N° 1 de la Licitación Pública 13/2024, que fuera adjudicada por RHCS-2025-112-E-UNC-REC a Ingeniería SRL e Ings. Roberto y Carlos Trujillo SRL - UTE (CUIT 30-62599007-2) para "Ampliación planta generadora de agua 2 - Laboratorio de Hemoderivados";

Teniendo en consideración el informe de orden 9, y el dictamen Nro. DDAJ-2024-77053-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 28;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la OHCS 10/2012.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Reducción de Trabajos N° 1 de la Licitación Pública 13/2024, que fuera adjudicada por RHCS-2025-112-E-UNC-REC a Ingeniería SRL e Ings. Roberto y Carlos Trujillo SRL - UTE (CUIT 30-62599007-2) para "Ampliación planta generadora de agua 2 - Laboratorio de Hemoderivados", por un monto de \$8.876.041,62 (Pesos ocho millones ochocientos setenta y seis mil cuarenta y un con 62/00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp